

AMPARO DEL CARMEN FALCON NOVEROLA

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CLIENTE
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 HCE810101UU8
 USO CFDI: G03 - Gastos en general.
 DOMICILIO FISCAL: 86000
 REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
 INDEPENDENCIA, 303, CENTRO, 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco, México

Recibo de Arrendamiento 415

FOLIO FISCAL (UDD)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DE EMISOR
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
 2024-10-17T12:05:16
 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
 FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI
 2024-10-17T11:43:46
 LUGAR DE EXPEDICIÓN
 86170

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp. Importe
1.00	E48	PAGO DE RENTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 05 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO HCET-DAJ-CA-02-BIS-2024. PLANTA BAJA (EDIFICIO PASTRANA) Clave Prod. Serv. - 80131502 Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 14895.14 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 2,383.22 Retenciones: 001 ISR Base - 14895.14 Tasa - 0.100000 Importe - \$ 1,489.51	\$ 14,895.14	02 - Sí objeto de impuesto. \$ 14,895.14

IMPORTE CON LETRA

QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 85/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE
 FORMA DE PAGO
 MÉTODO DE PAGO
 MONEDA
 VERSION
 EXPORTACION

I - Ingreso
 99 - Por definir
 PPD - Pago en parcialidades o diferido
 MXN - Peso Mexicano
 4.0
 01 - No aplica

SUBTOTAL \$ 14,895.14
 TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 2,383.22
 RETENCIÓN ISR \$ 1,489.51
 TOTAL \$ 15,788.85

SELLO DIGITAL DEL CFC

SELLO DIGITAL DEL SAT

Eliminado 10 recuadros. Fundamento: artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numeral Quincuagesimo Sexto de los Lineamientos Tecnicos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva el Título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por el Pleno INAI.